



Nota? Acto seguido se extendió y publicó el bando que se precie en el anterior acuerdo: y p^a que conste lo anoto por esta dilig^a que firmo en Pelela J^{ta} rot supra: estifico =

Correa
[Signature]

Ayunt.^o En la Villa de Lima a veinte de Agosto de mil ochocientos cuarenta y seis, hallandose reunidos los S^{es} q^{es} componen el Ayunt.^o Constit^o de la misma y q^{es} al margen se expresan, en virtud de citacion hecha por papeleta ante dia con expresion del Agosto, bajo la presidencia del Sr. D. Fernando de los Rios; y asi mismo los S^{es} representantes de la contribucion de inmuebles del corriente año, q^{es} con la misma formalidad fueron citados, por dho. Sr. Presidente, se mandó leer la circular del Sr. D. Administrador de contribuciones directas de primer orden de los corrientes, en la q^{es} se encargó q^{es} indifertiblemente este en la Capital el reparto del segundo semestre de la citada contribucion, el dia cinco de set. proximo, pues sobre ser así lo q^{es} se halla remarcado por el Sr.

